


Janio

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA</p> <p style="text-align: center;">JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2229</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES</p>
---	---	---

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2229

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN PLAZO DEL CONTRATO ABIERTO No. D22SEI2229 PARA LA SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DE "EL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA BAXTER, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ÁNGEL MANUEL BRITO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

X

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1.1. LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL CONTRATO PRIMIGENIO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, ACTUALMENTE INTERVIENE EN SU MISMO CARÁCTER EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOBÁ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CERO UNO DOS CERO DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

1.2- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, ACTUALMENTE INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CON EL MISMO CARÁCTER, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".


1.3- EL DR. ULISES CRUZ APANCO, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE COMO ÁREA REQUIRENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, ACTUALMENTE INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CON EL MISMO CARÁCTER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

1.4.- EL DR. JOSÉ GERMAN SANTILLANA ARCE, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL H.G.Z. No. 20, EL LIC. IRVING HUERTA BELLO, EN SU CARÁCTER DE N49 ADMINISTRADOR UMH D 80 DEL H.G.R. No. 36, LA DRA. KARLA MARIELA SÁNCHEZ TRUJILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL H.G.Z. No. 15, EL LIC. SANTIAGO RODRÍGUEZ LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL H.G.Z. No. 23, EL DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL H.G.Z. No. 05 "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN EL CONTRATO PRIMIGENIO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022. ACTUALMENTE INTERVIENE CON EL MISMO CARÁCTER EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO". ANEXO 2 (DOS), Y DE CONFORMIDAD CON LO

*Original
 12 Sep 21
 Ferbi Contreras
 Jefe de Sub*

G

A *E* *[Signature]* *[Signature]*

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p>PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2229 ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022 SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES</p>
---	--	---

DISPUERTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- LA DRA. GLORIA CASTILLO RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADORA AUXILIAR DE ATENCIÓN MÉDICA EN EL SEGUNDO NIVEL DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, DEL CUAL SE DERIVO EL CONTRATO PRIMIGENIO. ACTUALMENTE, INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CON EL MISMO CARÁCTER, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA 42060318 (DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA), DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000019185-2022, DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022.

I.7.- EL CONTRATO PRIMIGENIO QUE DIO ORIGEN A ESTE CONVENIO MODIFICATORIO FUE ADJUDICADO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 BIS, 38, 42, 43, 46, 47, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 73 Y 85 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

II.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DECLARA, POR CONDUCTO DE SU(S) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES), QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA EXHIBICIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 15,329, DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 1945, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. JOSÉ BANDERA OLAVARRÍA, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 9860, VOLUMEN 118, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1946.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONVENIO, POR EL C. ÁNGEL MANUEL BRITO LÓPEZ, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 69,160 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. GERARDO GONZÁLEZ MEZA HOFFMANN, NOTARIO PÚBLICO No. 79, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.


II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTROS EN: INVESTIGACIÓN, DESARROLLO FABRICACIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS, SUBSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIAL PARA USO MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE LABORATORIO Y SUS REFACCIONES, APARATOS, INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS PARA HEMODIÁLISIS, MATERIAL DE CURACIÓN, REACTIVOS, MATERIAL DE LABORATORIO.

II.4.- SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO BAX-871207-MN3. ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO [REDACTED] NÚMERO DE PROVEEDOR 0000034233.

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA</p> <p style="text-align: center;">JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2229</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES</p>
---	---	--

APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.25, 2.1.29, Y 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2022, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8.- CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- QUE PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN: **AV. DE LOS 50 METROS NO. 2, COL. CIVAC, MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS, CP. 62578, JIUTEPEC, MORELOS, TELÉFONO 01 800 715 29 06, CORREO ELECTRÓNICO angel_brito@baxter.com.**

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONVENIO.


III. AMBAS PARTES DECLARAN QUE:

III.1. CON FECHA 27 DE MAYO DE 2022 "LAS PARTES" SUSCRIBIERON EL CONTRATO PRIMIGENIO NÚMERO D22SEI2229, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022, PARA LA SERVICIO DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA) PARA PACIENTES INCIDENTES, CON UNA VIGENCIA DEL 21 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022. MEDIANTE EL CUAL ESTIPULARON, ENTRE OTRA, LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

"SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$230,863.50 (DOSCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$577,106.40 (QUINIENOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.) NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 21 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2022."

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA</p> <p style="text-align: center;">JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p style="text-align: center;">COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO</p>	<p style="text-align: center;">PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO AL CONTRATO No. D22SEI2229</p> <p style="text-align: center;">ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-050GYR006-E179-2022</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES</p>
---	---	---

III.2. ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN ALCANCE A LA SOLICITUD REALIZADA MEDIANTE OFICIO No. JPM/CAOA/229001200100/0886/2022, SIGNADO POR EL DR. ULISES CRUZ APANCO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2022, Y EL OFICIO No. 229001150100/CAED/1054/2022 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, SIGNADO POR LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNANDEZ, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, Y SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN PARA LOS EFECTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, POR LO QUE SE OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR EL CONTRATO ABIERTO No. D22SEI2229 SUSCRITO CON FECHA 27 DE MAYO DE 2022, A FIN DE AMPLIAR HASTA EN UN 20% EN MONTO Y PLAZO LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN SOLICITUD DE AMPLIACIÓN, OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN ANEXO 1 (UNO) DEL CONTRATO PRIMIGENIO Y CLÁUSULAS SEGUNDA Y SEXTA DE LA DECLARACIÓN III.1 DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$46,242.50 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), Y UN IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$115,414.30 (CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 30/100 M.N.) NO APLICA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

SEXTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 01 AL 08 DE JULIO DE 2022."

SEGUNDA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESENTAR A "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO Y PLAZO MODIFICADO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SALVO LO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO, NO SE MODIFICA, ALTERA O NOVA EN FORMA ALGUNA LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO REFERIDO EN LA DECLARACIÓN III.1, DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, CON RENUNCIA EXPRESA A CUALQUIER FUERO POR RAZÓN DE DOMICILIO O VECINDAD QUE TENGAN O LLEGAREN A ADQUIRIR EN EL PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE INSTRUMENTO, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE., EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, POR QUINTUPLICADO, QUEDANDO UN EJEMPLAR EN PODER DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y LOS RESTANTES EN PODER DE "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

C. ÁNGEL MANUEL BRITO LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
BAXTER, S.A. DE C.V.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN
20% EN MONTO Y PLAZO
AL CONTRATO No. D22SEI2229
ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E179-2022
SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS
PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
(DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES

ÁREA CONTRATANTE

C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE

DR. ULISES CRUZ APANCO
TITULAR DE LA JEFATURA DE
SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL H.G.Z. No. 20

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

LIC. IRVING HUERTA BELLO
ADMINISTRADOR UMH D 80 DEL H.G.R. No. 36

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

DRA. KARLA MARIELA SÁNCHEZ TRUJILLO
DIRECTORA DEL H.G.Z. No. 15

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

LIC. SANTIAGO RODRIGUEZ LÓPEZ
ADMINISTRADOR DEL H.G.Z. No. 23

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA
DIRECTOR DEL H.G.Z. No. 05

ÁREA TÉCNICA

DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN AUXILIAR
DE SEGUNDO NIVEL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
 IMSS EN PUEBLA
 JEFEATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN
 20% EN MONTO Y PLAZO
 AL CONTRATO No. D22SEI2229

ADJUDICACIÓN DIRECTA
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. AA-050GYR006-E179-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS
 PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
 (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES

UNIDAD	UI	CC	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
HGZ N° 5	220104	200217	\$3,420.20	\$8,515.60
HGZ N° 15	220103	200227	\$9,876.70	\$24,674.30
HGZ N° 20	220101	200227	\$7,992.10	\$19,927.90
HGZ N° 23	220102	200227	\$3,245.70	\$8,096.80
HGR N° 36	220501	200227	\$21,707.80	\$54,199.70
SUBTOTAL			\$46,242.50	\$115,414.30
IVA.			\$0.00	\$0.00
TOTAL			\$46,242.50	\$115,414.30

Clave	G G P O	E S N	D V I A	V I A S I C O S I / N O	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PRESENTACIÓN	H.G.Z. No. 5		H.G.Z. No. 15				
							220104	200217	220103	200227			
LUGAR DE ENTREGA						PRECIO UNITARIO	CANTIDA D MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO			
UI							CANTIDA D MÍNIMA	IMPORTE MÍNIMO	CANTIDA D MÁXIMA	IMPORTE MÁXIMO			
0002	0000	0000	0000	0000	SISTEMA INTEGRAL PARA LA APLICACION DE DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES: SOLUCION PARA DIÁLISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO SOLUCION PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 1.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH.5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO. SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 347. 0 SOLUCION PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 2.5% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG. AGUA INYECTABLE C.B.P. 100 ML. PH.5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO. SODIO 132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOS POR LITRO 398. 0 SOLUCION PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25% CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSA MONOHIDRATADA 4.25 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO	Bolsa	\$34.90	96	244	283	707	\$9,876.70	\$24,674.30



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN
20% EN MONTO Y PLAZO
AL CONTRATO No. D22SEI2229

ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E179-2022

SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS
PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
(DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES

ANEXO 2 (DOS) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa

Puebla, Pue., a 21 de Junio de 2022

Oficio N° JPM/CAOA/229001200100/0886/2022

Contadora
Diliam Montaña Hernández
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento

ASUNTO: Ampliación del 20% Monto y Plazo del contrato D22SEI2229 del Servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria pacientes incidentes para el periodo del 01 de Julio al 08 de Julio de 2022.

En relación al requerimiento relativo a la Ampliación del 20% Monto y Plazo del contrato D22SEI2229 del Servicio de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria pacientes incidentes para el periodo del 01 de Julio al 08 de Julio de 2022 y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), **designo a los servidores públicos** cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
Cargo:	ENCARGADO DE DIRECCION
Matrícula:	99323017
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 20

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	LIC. IRVING HUERTA BELLO
Cargo:	N49 ADMOR UMH D 80
Matrícula:	99226381
Unidad de Adscripción:	H.G.R. No. 36

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	DRA. KARLA MARIELA SANCHEZ TRUJILLO
Cargo:	DIRECTOR H.G.Z. No. 15
Matrícula:	99224513
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 15

Continúa..



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
IMSS EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN
20% EN MONTO Y PLAZO
AL CONTRATO No. D22SEI2229
ADJUDICACIÓN DIRECTA
ELECTRÓNICA NACIONAL
No. AA-050GYR006-E179-2022
SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS
PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
(DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN PUEBLA
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa

-2-

Puebla, Pue., a 21 de Junio de 2022

Oficio N° JPM/CAOA/229001200100/0886/2022

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	LIC. SANTIAGO RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR HGZ No. 23
Matrícula:	9980008
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 23

Administrador del Contrato:	
Nombre Completo:	DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA
Cargo:	DIRECTOR HGZ No. 5
Matrícula:	99352146
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 5

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	DR. ERNESTO CORONA ALVARADO
Cargo:	ENCARGADO COORDINACION AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL
Matrícula:	11177837
Unidad de Adscripción:	COORDINACION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. JOSE GERMAN SANTILLANA ARCE
Cargo:	ENCARGADO DE DIRECCION
Matrícula:	99323017
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 20

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	LIC. IRVING HUERTA BELLO
Cargo:	N49 ADMOR UMH D 80
Matrícula:	99226381
Unidad de Adscripción:	H.G.R. No. 36

Continua...



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL
 IMSS EN PUEBLA
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO
 POR AMPLIACIÓN HASTA EN UN
 20% EN MONTO Y PLAZO
 AL CONTRATO No. D22SEI2229
 ADJUDICACIÓN DIRECTA
 ELECTRÓNICA NACIONAL
 No. AA-050GYR006-E179-2022
 SERVICIO INTEGRAL DE DIÁLISIS
 PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA
 (DPCA) PARA PACIENTES INCIDENTES



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA EN PUEBLA
 Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
 Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa

-3-

Puebla, Pue., a 21 de Junio de 2022

Oficio N° JPM/CAOA/229001Z00100/0886/2022

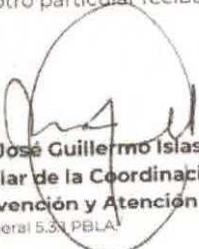
Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DRA. KARLA MARIELA SANCHEZ TRUJILLO
Cargo:	DIRECTOR H.G.Z. No. 15
Matrícula:	99224513
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 15


Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	LIC. SANTIAGO RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo:	ADMINISTRADOR HGZ No. 23
Matrícula:	9980008
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 23

Responsable de formalizar la recepción de los bienes y/o servicios:	
Nombre Completo:	DR. ALEJANDRO CRUZ OSEGUERA
Cargo:	DIRECTOR HGZ No. 5
Matrícula:	99352146
Unidad de Adscripción:	H.G.Z. No. 5

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente


 Dr. José Guillermo Islas Hernández
 Titular de la Coordinación Delegacional de
 Prevención y Atención a la Salud
 Numeral 5.31 PBLA


 Dr. Ulises Cruz Apanco
 Titular de la Jefatura de Servicios de
 Prestaciones Médicas

c.c.p. Minutario Expediente